



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4822 12/02/2020 10007

AUTOR/A: RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Cuerpo Nacional de Policía gestiona el Registro de Menores No Acompañados y es la única fuente de datos a nivel nacional.

No obstante, cabe indicar que las competencias en materia de protección de menores en España han sido asumidas estatutariamente por las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla. Por lo que se sugiere que para más información Su Señoría se dirija a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 24 de marzo de 2020